



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : VIVIANA ANDREA BELTRAN PALACIOS Y OTRO.
EJECUTADO : JUAN CARLOS BELTRAN PAREDES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00213-00

Neiva, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, de fecha 18 de agosto del año en curso, este Despacho **DISPONE**:

REQUERIR a la empresa a la Gerencia General de la empresa POWER ENERGY SERVICES & CONSULTING SOLUTIONS S.A.S. para que sirva informar sobre los resultados de la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 00658 del 26 de abril del año en curso, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días, siguientes al recibo del oficio respectivo.

Líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez